

GRISUR

Grupo de Información  
y Solidaridad Uruguay  
Case Postale 92  
1211 Genève 4  
SUISSE

No. 112

3 de febrero de 1981

## INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. ASESINADO OTRO PRESO POLITICO Hugo Dermitt Barbato, de 32 años de edad, detenido desde 1972, murió a fines de diciembre en las cárceles de la dictadura, cuando ya había cumplido su condena y se aprestaba a viajar a Suecia, país que le había concedido asilo político.

En julio de 1980, tras haber cumplido en el Penal de Libertad su pena de ocho años, Hugo Dermitt fue trasladado al 4o. Batallón de Caballería, desde donde fue conducido luego a la Jefatura de Policía. Su liberación estaba prevista para el 11 de diciembre, pero unos días antes de esa fecha, fue trasladado hacia un lugar desconocido permaneciendo desaparecido hasta que a principios de enero las autoridades entregaron su cadáver a su madre, con expresa prohibición de abrir el féretro, orden que no fue cumplida, pudiéndose constatar signos de tortura en el cuerpo de Hugo Dermitt, según informaciones aparecidas en la prensa brasileña del 15 de enero.

Oficialmente se atribuyó esta muerte a un suicidio, versión que se pretendió apoyar mediante la presentación en la televisión de un hermano de la víctima, el médico Guillermo Ignacio Dermitt, detenido recientemente junto a otros familiares de presos, quien de acuerdo a la citada fuente fue mostrado en precarias condiciones físicas y visiblemente "deprimido". No obstante, la hipótesis del suicidio pierde toda credibilidad ante las huellas de malos tratos descubiertos en el cadáver de Hugo Dermitt, y en último caso, como lo ha señalado un comunicado del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) "una persona que tiene la condena cumplida, y que de un momento a otro debe salir del país, sólo puede suicidarse si ha sido puesta en condiciones extremas e insostenibles de detención".

La muerte de Hugo Dermitt -quien de acuerdo a lo manifestado por ex-presos políticos refugiados en Brasil, alentaba constantemente a otros detenidos a resistir y a mantener la moral alta ante los castigos y apremios aplicados en los establecimientos carcelarios- es claramente demostrativa de la agravación de las condiciones de detención y de las represalias que continúan padeciendo los prisioneros del régimen, las cuales se han extendido ahora a los familiares de éstos, quienes son víctimas de todo tipo de provocaciones. Al mismo tiempo es un llamado de alerta sobre la suerte que puedan correr los presos retirados del Penal de Libertad y que permanecen recluidos en unidades militares, como es el caso de Mario Teti Izquierdo, Raúl Martínez y presumiblemente de Orlando Pereira.

Cabe agregar por último, que otras informaciones provenientes de Montevideo, señalan que se encuentra en grave estado

de salud el dirigente político y sindical Héctor Rodríguez, detenido desde octubre de 1973 y condenado a nueve años de prisión. Fundador de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), dirigente del Frente Amplio y de la CNT, ex-diputado y periodista, Héctor Rodríguez se encuentra internado en el Hospital Militar, con una úlcera perforada, sangrante, que exige una constante atención médica.

2. MISION DE LA OIT Con el fin de recabar información y conocer más de cerca la realidad uruguaya, una misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estuvo en Montevideo entre los días 3 y 13 de enero.

La delegación de la OIT que deberá ahora elevar un informe de su visita a dicho organismo, estuvo integrada por el profesor francés Philippe Cahier, quien realizara una misión anterior en 1977, y el abogado español Manuel Araoz.

Como es sabido, desde 1973 el Consejo de Administración de la OIT viene examinando el caso uruguayo, en razón de las continuas violaciones de los convenios internacionales sobre el libre ejercicio de la actividad sindical cometidas por el régimen vigente. En reiteradas oportunidades, el Comité de Libertad Sindical del referido organismo ha observado el no cumplimiento de esos convenios, ratificados por Uruguay, formulando varias objeciones de fondo al proyecto de ley de asociaciones profesionales elaborado por el Poder Ejecutivo, cuyo texto, a juicio del Comité, no se ajusta a los principios de la libertad sindical (ver "Informaciones" Nos. 96, 101 y 104).

El gobierno uruguayo por su parte, ante las resoluciones adoptadas en su contra por el Consejo de Administración y la presión ejercida por organizaciones sindicales internacionales, que en sucesivas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT reiteraron su reconocimiento a la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) como la legítima representante de los trabajadores uruguayos, se vio obligado a invitar a una delegación de la OIT para que efectuara esta visita, con la intención de ganar tiempo y mejorar su deteriorada imagen externa.

La delegación encabezada por el profesor Cahier, mantuvo entrevistas con el presidente Aparicio Méndez, con el ministro de Trabajo, Carlos A. Maeso ( con quien llevó a cabo una serie de reuniones en las que se trató particularmente el tema de la entrada en vigencia de una ley sindical) pero no tomó contacto con ningún miembro del Consejo de Estado, órgano que ya debería haber aprobado el proyecto de ley de asociaciones profesionales de acuerdo a los compromisos contraídos por el gobierno, pero que aún no ha comenzado su estudio. Asimismo, la misión se reunió con representantes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), con miembros de la central amarilla CGTU y de la Central Autónoma de Trabajadores Uruguayos Demócratas (CATUD). De acuerdo a informaciones de prensa, algunas organizaciones de trabajadores hicieron conocer ante los delegados de la OIT sus reclamos por una inmediata vigencia de los derechos sindicales, para que sea adoptada una ley sindical que esté en armonía con el libre ejercicio de esos derechos, así como la aplicación del derecho de huelga y del fuero sindical para los

dirigentes gremiales.

3. CAMBIO DE MINISTRO En medio de una profunda crisis agropecuaria la dictadura cambió por cuarta vez en los últimos tres años su ministro de Agricultura y Pesca.

A mediados de enero fue reemplazado como titular de dicha secretaría de Estado el Ing. Agr. Juan Carlos Cassou, quien venía siendo objeto de duras críticas por parte de los productores rurales descontentos con la política seguida por el gobierno frente a los problemas del campo, y en su lugar fue nombrado el Ing. Agr. Félix Zubillaga Goldaraz.

El gobierno esta vez anduvo rápido en el relevo de ministros: hace dos años, esta misma cartera de Agricultura y Pesca permaneció acéfala ocho meses...

4. PROFESORES POR DECRETO El Consejo Nacional de Educación, CONAE, organismo rector de la Enseñanza Media, ha informado recientemente que será otorgado el título de profesor en Matemáticas, Física, Química, Astronomía, Educación Cívica y Moral a quienes hayan cumplido tres años de docencia en dichas asignaturas y aprueben un examen mínimo de capacitación.

La medida ha sido fundamentada mediante razones de regularización administrativa y busca convertir en "profesores" a quienes han venido cumpliendo el papel de tales, a pesar de no contar con el título correspondiente.

Criticando esta decisión, el semanario "Opinar" puntualizó: "El país ha prescindido en los últimos años, y por razones políticas o ideológicas, de numerosos profesores, muchos de ellos de indudable capacidad. Renovarlos no ha sido fácil, y lo menos que puede exigirse es que quienes los sustituyan tengan una capacidad similar". (8 de enero).

Por su parte el diario "El Día" recordó la existencia del hoy llamado Centro II del Instituto de Docencia General Artigas (ex-Instituto de Profesores "Artigas") abocado a la formación de profesores no sólo en las diversas asignaturas, sino también en las llamadas ciencias de la educación que desempeñan un rol fundamental en la práctica de la enseñanza. "No es posible enseñar en 1980 -subraya el matutino-, salvo que se tenga la intuición genial de algún iluminado, sin saber nada sobre psicología de los adolescentes, fundamentos teóricos y prácticos de la didáctica, psicopedagogía y evaluación". (1 y 2 de enero).

En momentos en que se están registrando altísimos porcentajes de reprobaciones en la Enseñanza Media, debido precisamente a la ausencia de docentes con una formación adecuada, el CONAE se apresta a aplicar una medida que muy poco ayuda a resolver esa situación, y que tiende sobre todo a favorecer a quienes han sido designados en cargos de profesores, por sus posiciones políticas -obviamente afines con las del régimen- y luego de tres años de demostrar una rigurosa capacidad de obediencia.

Pero una decisión como ésta no debe extrañar, si se tiene en cuenta que proviene de "interventores", incapaces ellos mismos de acceder a funciones de dirección por sus propias calificaciones, y que buscan institucionalizar una situación completamente irregular, que es también la de ellos.

7. INFORME DE AMNESTY INTERNATIONAL Amnesty International ha hecho público su Informe anual, el cual abarca el período que va desde mayo de 1979 a abril de 1980.

Seguidamente se incluye la parte de dicho Informe referida al Uruguay.

"Las preocupaciones de A.I. en el Uruguay están basadas en el gran número de presos de conciencia, la tortura, los procedimientos de detención inconstitucional y los procedimientos judiciales que no están en concordancia con los criterios de un juicio justo. El 27 de junio de 1979 A.I. publicó un informe: 'Detenciones Políticas en Uruguay', coincidiendo con el 60. aniversario de la disolución del parlamento que marcara la transición del Uruguay hacia un gobierno militar de facto.

Entre los 14 presos de conciencia cuyos casos se presentaban en este informe se encuentran: el General retirado Líber Se regni de 63 años, candidato presidencial en las elecciones de 1971, el dirigente sindical Héctor Rodríguez de 61 años, antiguo miembro del parlamento y delegado a la OIT, el maestro de escuela primaria Didasko Pérez Baccino, de 43 años, secretario general de la Federación Uruguaya de Magisterio en momentos de su arresto, la enfermera Ana María Salvo de 25 años de edad secuestrada por fuerzas de seguridad uruguayas y argentinas en Argentina y trasladada clandestinamente a Uruguay, Alfonso Fernández Cabrelli, abogado municipal, historiador y periodista, Julio Castro de 70 años de edad, educador periodista y experto de la UNESCO en alfabetización, que permanece 'desaparecido' desde su arresto en agosto de 1977. A ellos se los acusó de 'ataque a la moral del ejército y la marina', 'asociación subversiva' o 'asistencia a la asociación subversiva' a causa de sus escritos, su trabajo sindical o su afiliación política. La acusación de asociación subversiva se basa en el apoyo presente o pasado a la organización sindical CNT, o a cualquiera de los 14 grupos políticos y partidos ilegalizados por decreto en 1973.

El informe analiza el sistema de justicia militar con el que se tratan todos los casos de personas acusadas de actividades políticas o sindicales. La Ley de Seguridad Nacional de 1972 puso a los civiles bajo la Justicia Militar a pesar de una clara disposición contraria establecida en la constitución. Un decreto Ley de 1975 hizo aplicable la Justicia Militar en forma retroactiva a casos en los cuales las ofensas aducidas habían sido cometidas antes de 1972. En razón de que los abogados de defensa civil fueron severamente reprimidos la mayoría de los presos tuvo como defensor a un oficial militar sin formación legal y nombrado por el Estado. De esta manera los miembros de las Fuerzas Armadas intervienen en todas las etapas de un caso en el cual se sostiene que se cometió una ofensa política: los ciudadanos son arrestados sin orden judicial por miembros de las FFAA, se los encapucha y se les somete a formas variadas de violencia, se los lleva a cuarteles militares para interrogarlos y torturarlos, luego de la 'confesión' se los lleva ante un juez militar que los examina para ratificar sus confesiones y, o no se atreven a retractarse por miedo a ser devueltos para ser torturados otra vez o, si lo hacen, el juez de instrucción no toma nota de sus retractaciones y denuncias de malos tratos; el fiscal es siempre

un oficial militar y en la mayoría de los casos el abogado defensor también lo es. El juez de la instancia es también militar, de la misma manera que lo son los miembros del Supremo Tribunal Militar que recibe las apelaciones obligatoriamente en todos los casos en que la sentencia es de más de 3 años de cárcel. A.I. afirmó al publicar este informe que, este círculo cerrado de la justicia militar para aquellos que son considerados disidentes con la ideología y la política de las Fuerzas Armadas en el gobierno, ha asegurado el que 'todas las defensas contra la detención ilegal hayan sido eliminadas', y que 'no haya más protección local contra la detención arbitraria, la tortura y la muerte en manos de las Fuerzas Armadas y la policía'.

El informe examina las condiciones de varios centros de detención y prisiones. Los presos políticos son primero mantenidos incomunicados en cuarteles militares o departamentos de policía, por un tiempo considerable; este es el momento en el que tiene lugar el interrogatorio y en el cual la tortura se ha convertido en una práctica cotidiana: el plantón, el submarino, la picana eléctrica, el colgamiento de las muñecas.

Luego de la presentación ante el juez de instrucción, la mayoría de los presos son transferidos a prisiones militares, los hombres al EMR1 también llamado el Penal de Libertad por la pequeña ciudad en la que se encuentra y las mujeres al EMR2 o Penal de Punta Rieles, un distrito de la capital. Algunos presos permanecieron en un sector especial de la prisión para presos comunes de Punta Carretas hasta mediados de 1979 cuando la mayoría fueron transferidos al EMR1. Es interesante tener en cuenta que los 20 oficiales militares presos no están en la cárcel militar bajo la autoridad del Ministerio de Defensa sino en Punta Carretas y en cuarteles de la Policía, los cuales se encuentran bajo la autoridad del Ministerio del Interior y de la Administración Civil del Director de Instituciones Penales.

El informe también contenía una entrevista con el ex-teniente Julio C. Cooper, quien personalmente había tomado parte en torturas a presos políticos y podía confirmar la información dada por A.I. sobre la tortura a causa de su propia experiencia en las Fuerzas Armadas. 'El 90 por ciento de los miembros de las Fuerzas Armadas toman parte activa en la tortura a detenidos' afirmó el teniente Cooper.

A.I. concluía urgiendo al gobierno a que 'liberara a todos los presos de conciencia, asegurara que las instituciones judiciales observaran las garantías legales contenidas en la constitución y en los acuerdos internacionales de los cuales Uruguay es signatario, la vuelta a la justicia civil en concordancia con la constitución uruguaya (Art. 253), establecer una investigación imparcial en todos los casos de denuncias de arresto ilegal y detención, malos tratos y tortura, y en los casos que se probara como ciertas, proporcionar compensación a las víctimas en acuerdo a los compromisos del Uruguay en el Pacto Internacional sobre Derechos civiles y políticos'.

El gobierno ni ha respondido a estas recomendaciones ni las ha puesto en práctica.

Un número considerable de presos ha sido liberado en el curso del último año, en su mayor parte al terminar las sentencias que variaban entre 3 y 6 años. Varios detenidos murieron a causa de una combinación de enfermedad, falta de cuidados y maltrato en la prisión, mientras que otros como en el caso de los presos

de conciencia adoptados por A.I., Ruben Porteiro Pérez y Héctor Gómez, fueron liberados pocos días antes de su muerte a causa de enfermedades fatales. El número de encarcelamientos e informes de torturas ha descendido desde las olas de arrestos que tuvieron lugar entre 1975 y 1977.

Sin embargo, quedan todavía por lo menos 1.500 presos de conciencia y otros detenidos (en una población de 2 millones y medio de habitantes), no habiéndose dado cuenta en ningún sentido, de los 'desaparecidos' después del arresto; no se han hecho investigaciones sobre las denuncias de torturas y las personas siguen todavía arrestadas sin garantías legales.

A.I. distribuyó los casos de 164 personas a sus grupos de adopción como prisioneros de conciencia o para ampliar la investigación, llevando el número total de presos por los que trabaja a más de 400.

Ha hecho 9 gestiones urgentes, concernientes en su mayoría, a presos en grave estado de salud. Varios detenidos requerían operaciones inmediatas u otro tipo de tratamiento médico que no podía ser efectuado en el Hospital Militar. En un caso se reclamó la liberación por motivos humanitarios de Mario Walter Soto, quien sufría de un cáncer terminal.

Se hizo un llamado urgente por Carlos Ramos arrestado con un grupo de personas a principios de diciembre de 1979 y mantenido incomunicado en la Jefatura de Policía. Grupos de abogados de A.I. intercedieron por el abogado Dr. Ramón Díaz, editor de la revista económica 'Búsqueda', quien fuera arrestado en marzo por un artículo que había escrito en 1977 criticando los cambios operados en el poder judicial por el Acto No. 8. Acusado de desacato, fue perdonado por el presidente Aparicio Méndez y liberado luego de una semana de detención. A.I. también intervino en favor de aquellos presos que habiendo finalizado su condena o cuya libertad había sido otorgada por el Juez militar antes de la terminación de la sentencia, en los casos en que el Poder Ejecutivo ignoraba la decisión judicial y los mantenía detenidos bajo Medidas Prontas de Seguridad. El trabajador textil y dirigente sindical Juan Angel Toledo Reyes, de 48 años, fue arrestado a mediados de 1977 y sentenciado a 2 años de cárcel. En diciembre de 1978, se le concedió la libertad provisional pero en los hechos fue transferido al 4o. Regimiento de Caballería, donde los presos bajo Medidas Prontas de Seguridad son alojados en vagones de tren en desuso, en condiciones de hacinamiento y falta de higiene, plagados de moscas y ratas. Aunque el médico militar había exceptuado a Juan A. Toledo de trabajos físicos a causa de sus heridas en la rodilla, se le obligó a hacer trabajos forzados en canteras de piedra, acarreando ladrillos y carpiendo tierra. A.I. también ha expresando su preocupación respecto a varias personas 'retenidas' bajo Medidas Prontas de Seguridad luego de cumplir sentencias relativamente cortas en el Cuerpo de Artillería No. 4, en la ciudad de San Ramón, y por varias mujeres en situación similar, mantenidas en cuarteles militares en la ciudad de Paso de los Toros.

A.I. ha hecho públicos 8 testimonios detallados de torturas y otros procedimientos ilegales a los que han sido sometidos presos políticos. Había adoptado como prisionero de conciencia a Alcides Lanza, de 61 años, un viejo sindicalista y dirigente del sindicato de empleados de comercio, quien fuera

liberado en junio de 1979 luego de 3 años y medio de cárcel. En su testimonio describió un método de tortura aplicado a prisioneros del sexo masculino desconocido hasta ese momento por A.I. 'el caballete'. Se pone al detenido sobre una barra de hierro, con las manos esposadas en la espalda. Otra variación más severa de esta tortura incluye el uso de una barra con forma de T invertida. El preso se suspende sobre ella con sus pies que apenas tocan el suelo. La presión constante sobre los testículos hace imposible cualquier movimiento. 'Luego de muchas horas de esta tortura no podía moverme y las piernas, caderas y brazos estaban completamente entumecidos', afirmaba Alcides Lanza.

En setiembre de 1979 hubo informaciones persistentes de que la represión se había incrementado mucho en el penal de Libertad. Frecuentes ejercicios de requisa nocturnos, acompañados de diversas formas de violencia y el alojamiento de presos comunes en esta cárcel estrictamente política, hizo crecer la sospecha de que existía un plan premeditado para provocar un motín entre los detenidos. Se informó que esta protesta de los prisioneros daría entonces un pretexto a los guardias de la prisión para eliminar a un cierto número de presos. Aunque no había una prueba concluyente de la existencia de este plan A.I. consideró los temores de los parientes y los incidentes que realmente sucedieron, lo suficientemente serios como para expresar preocupación a las autoridades.

Luego de 3 años de negativa, el Comité Internacional de la Cruz Roja pudo a principios de 1980 volver a visitar las cárceles uruguayas.

Las organizaciones internacionales intergubernamentales han mantenido una actitud crítica ante el incumplimiento por parte del gobierno de sus obligaciones internacionales en el campo de los Derechos Humanos. En la Asamblea General de la OEA que se realizó en La Paz en octubre de 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó otra vez un informe crítico sobre el Uruguay que llevó a la adopción de una resolución concordante por parte de dicha Asamblea. El gobierno continúa rehusando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el permiso para realizar una investigación sobre el terreno.

En agosto de 1979 el Comité del Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos adoptó su primera resolución en base a una denuncia que se le sometiera: el caso del ex-miembro del parlamento José L. Massera Lerena y los miembros de su familia. El Comité resolvió que había habido violación de los artículos 7,9 (2, 3,4), 10 (1), 14 (1,2,3) y 25 y declaró que el gobierno 'tiene la obligación de tomar medidas inmediatas para asegurar la estricta observancia de las previsiones del Pacto y proporcionar una compensación a las víctimas'. El gobierno no ha cumplido todavía con su obligación de presentar un informe sobre la situación de los Derechos Humanos al Comité.

A.I. presentó información sobre Uruguay al Secretario General de las Naciones Unidas para que fuera considerada por la Comisión de Derechos Humanos. Uruguay ha sido incluido en la lista de la Comisión durante los últimos 3 años dentro de su agenda confidencial.

El gobierno uruguayo anunció en 1979 que el proyecto de una constitución se presentaría a un referendium en noviembre de 1980. El texto no ha sido aun hecho público. Según un portavoz del gobierno varias de las Actas Institucionales decretadas por el gobierno desde 1976 serán incorporadas en la nueva constitución".

6. LA ARMADA URUGUAYA BAJO LA ACUSACION DE UN DESERTOR

Un nuevo testimonio sobre el siniestro andamiaje de torturas y corrupción que existe hoy en las filas de las Fuerzas Armadas uruguayas, ha sido dado a conocer a principios de año por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, SIJAU, organismo con sede en París.

Dicho testimonio, pertenece a un desertor de la Armada, Daniel Rey Piuma, de 22 años, exfuncionario del Departamento II (Técnica) de la Dirección de Inteligencia de Prefectura, DIPRE, quien abandonó sus funciones en octubre de 1980, y luego huyó al Brasil, desde donde viajó a Holanda como refugiado político.

Además de formular importantes revelaciones, que ponen al descubierto las actividades represivas montadas por la referida armada, el joven desertor logró reunir después de tres años de trabajo en servicios de Inteligencia marítimos, una serie de documentos y fotografías, que aportan incuestionables pruebas de esas actividades.

Cabe señalar también, que este exmarino es el cuarto integrante de las Fuerzas Armadas, que denuncia desde el exterior las prácticas de torturas y asesinatos institucionalizados por éstas. Anteriormente lo habían hecho, el ex-teniente primero Julio César Cooper, el ex-agente de la "Compañía de Contra Información", Hugo W. García Rivas, y el ex-teniente coronel Rodolfo González Díaz (ver "Informaciones" Nos. 91, 107, y 111).

De las extensas declaraciones realizadas por Rey Piuma al SIJAU, se publican a continuación algunos extractos.

"Ingresé en la Prefectura, el 16 de setiembre de 1977. Iba a ingresar en un principio en la Administración de Prefectura, que era lo que yo quería, en el 5o. piso. Pero por los estudios que tenía me dieron como destino el DIPRE, que es la Dirección de Inteligencia de Prefectura.

Yo había empezado a hacer Facultad y dominaba bastante bien el francés, el inglés, también el italiano. Entonces fue por eso más que nada que me destinaron al DIPRE. Porque en general el nivel de la tropa es bajísimo, ninguno pasó de la escuela primaria y a veces un año de liceo, pero nada más.

Ingresé e hice un curso de Instrucción Militar que terminó creo el 1o. de noviembre de ese año, y enseguida empecé a trabajar en Prefectura.

Poco tiempo después me empecé a vincular con presos políticos que habían detenidos en el sótano. Empecé a pasar correspondencia a pasarles alimentos, ropa, a pasar charlas entre ellos que no se podían pasar porque estaban en celdas diferentes y ellos iban de a dos al baño con un guardia. Como el baño de los funcionarios es común con el de los presos, uno podía entrar; le pedía al guardia un cigarrillo y entraba. Empecé a tener contactos con ellos y fui apercebido un par de veces por charlar con los presos, aunque ellos no sabían de qué charlaba.

...Fui apercebido y fui por primera vez amenazado de muerte. Se me dijo que no era conveniente que yo tuviera contacto con presos políticos.

Yo de todas maneras seguía haciendo lo que podía.

En 1979, en setiembre, una persona hizo acusaciones contra mí. Quedé retenido 36 días, en averiguaciones. Se me interrogó sobre cuáles eran mis vínculos con esa persona, y yo expliqué que eran comerciales. Quedé en averiguaciones y el día que me soltaron yo no estuve detenido sino retenido, no figuró como arresto ni como nada-

me dijeron que no querían un segundo Garín. Que aceptaban por esta vez mi excusa pero que era la primera y la última vez.

...A fines de junio de 1980, me formaron un Tribunal de Disciplina, porque pedí la baja. Ellos hicieron todas las evaluaciones que se hacen en esos Consejos, y resolvieron que no, que continuara en funciones. Yo en varias oportunidades había pedido la baja pero me rompían la solicitud en la cara.

... Ellos deliberaron y resolvieron no darme la baja. Me tenía a que presentar a firmar todos los días y quedaba en libertad vigilada. Tenía que estar allí todos los días a las 8 de la mañana; si ellos entendían que ese día había trabajo, me daban trabajo. Si no me retiraba.

Pregunta: ¿A qué se debió que Ud. se mantuviera en funciones si es que se tenían sospechas sobre su comportamiento?

Respuesta: Primero, creo que no había personas capacitadas para hacer lo que yo hacía. Porque si bien otros cumplían funciones similares en otros Departamentos, no todos hacían lo que hacía yo. O sea todo junto no lo hacían. Segundo, porque a ellos les interesaba tenerme cerca. Una persona a la que le dan de baja es mucho mucho más fácil que se vaya del país sin tener problemas. Es más fácil que se mueva. Yo no me podía mover, ni salir de Montevideo, y ellos me querían tener cerca... Yo pienso que ellos esperaban crear todo un expediente por todas las cosas que yo había transgredido siendo militar y mandarme a la cárcel. Incluso nosotros recibimos información en Brasil que a dos días de nosotros irnos, llevaron detenida a mi hermana para interrogarla".

#### Cadáveres aparecidos en costas uruguayas.

"Los cadáveres empezaron a aparecer en 1976. Los últimos cuando yo estaba trabajando en eso fueron dos, en 1979.

Hay dos grupos diferentes: Primero está un grupo de cadáveres 'reconocidos', que son los que han salido en la prensa en Uruguay. Y otro grupo de 'no reconocidos' que son un grupo de 14 cadáveres que aparecieron en Colonia, en el año 1978. Para este segundo grupo de cadáveres, no se llamó a la Técnica Móvil de Prefectura, para que trabajara con ellos.

Yo ingresé a Prefectura en 1977, por eso las informaciones de los cadáveres aparecidos antes de esa fecha las obtuve porque yo tenía acceso a archivos confidenciales.

... De los cadáveres esos que se hallaron, el grupo mayor fue en el año 1976 y 1977. Después aparecieron cuatro en el 78, y dos en el 79.

Todos tenían características similares, menos los de 1979, que habían sido quemados con soplete en la cabeza. Había una muchacha de unos veinte años que la habían quemado en el seno izquierdo con un soplete. Los demás evidenciaban todos lo mismo: manos y pies atados, señales de violencia, fracturas expuestas, en algunos había perforaciones de bala, en otros cortes de músculos o cráneos hundidos y algunos denotaban violaciones.

A fines de 1979 y en 1980, aparecieron también restos óseos, a raíz del trabajo de las dragas que recogían barro del mar. O sea que la cantidad de cadáveres que están sepultados en las aguas del Río de la Plata probablemente sea mayor.

Pregunta: ¿Cómo supo Ud. de la existencia de cadáveres 'no reconocidos'?

Respuesta: Sí. Son 14, envueltos en estuches de plástico perforados. Eso fue famoso porque estábamos esperando que se confirmara el hallazgo para ir con los coches de la Técnica Móvil. La Téc-

nica Móvil trabaja con los cuerpos, los revisa, analiza las huellas de violencia, las ropas que hay. Se trata de tomar huellas dactilares para identificarlos. Y nosotros estábamos esperando la orden para ir, pero nunca se nos llamó.

Una vez un marinero de la Prefectura de Colonia comentó que estaban esos 14 cuerpos, que los habían dejado envueltos como en estuches de plástico perforados y que ya hacía mucho tiempo que estaban muertos.

Eso fue muy famoso en Prefectura; se comentaba en todos lados.

Pregunta: ¿Ud. sabe de donde vino la orden de suspender la investigación de estos casos?

Respuesta: No. Pero la Prefectura no tenía medios para hacer desaparecer esos cadáveres, porque sólo dispone de una chalupa que no podía llegar a alta mar para hacer desaparecer esos cadáveres. Yo no sé que pasó con ellos, nunca más se supo.

Pregunta: ¿Qué detalles podría proporcionar sobre el hallazgo de cadáveres 'reconocidos'?

Respuesta: Son todos los que aparecieron en los diarios, que se decía que eran chinos, pero no tenían nada de chinos. Porque en las fotos se ve que son de raza blanca. Fueron saliendo en la prensa a medida que aparecían, a través de comunicados de la Prefectura Nacional Naval.

El primer cadáver, apareció en abril de 1976, estaba bastante deformado por el tiempo que había estado en el agua. Luego, cuando apareció otro grupo de cinco, parecían tener rasgos orientales. Pero esto también era debido a la deformación del agua, porque el cuerpo se hincha todo.

... Incluso, una vez se encontró una cédula argentina en uno de los cuerpos, que estaba a nombre de Ma. Cristina Cámpora. Algunos de los cuerpos, tenían restos de pantalón o de buzo que decía 'Polyester-Industria Argentina' u otras etiquetas argentinas. En uno de los cuerpos se encontró una vez una monedita de un peso argentino. Cuando estaban desnudos, aparecía la sogá con la que estaban atados y se comprobó que no pertenecían a fábricas uruguayas...

Pregunta: ¿La investigación de estos hechos siempre estuvo a cargo de Prefectura?

Respuesta: Sí. Siempre. El Ministerio de Defensa encargaba eso a Prefectura. Incluso en el 77, cuando aparecieron esos cuatro cadáveres que ya mencioné, se trabajó con ellos y se pensó que eran los últimos. Después aparecieron otros dos, que hizo que todo el mundo anduviera muy temeroso. Se pedía que se hiciera todo de la manera más confidencial y en los diarios salió que habían aparecido unos cuerpos con brutales señales de violencia, pero nada más que eso. Iba la prensa, se le mostraba un lugar, sacaban fotos del lugar, pero después que se habían quitado los cadáveres.

Pregunta: ¿Qué curso tomaron posteriormente las investigaciones realizadas por Prefectura sobre los cadáveres?

Respuesta: Los informes que se hacen respecto a los cadáveres hay que elevarlos a un Juez que atiende las cosas civiles, el Juez Letrado de Instrucción. Porque se supone que son homicidios. Entonces para falsificar la verdad, en las fotos se ponía una leyenda que no correspondía a la investigación realmente hecha. Hay incluso tomas fotográficas que no van nunca con los informes. Se sacan y se guardan. Eso queda para Inteligencia. Las leyendas que se hacen para cada foto, algunas son falsas. Otras corresponden verdaderamente.

Incluso los estudios de mareas que se hicieron nunca fueron presentados al Juez de Instrucción que tenía competencia en estos casos. O sea que eso quedó en la órbita de Inteligencia militar.

Pregunta: ¿Conoce los jueces que intervinieron en esos casos?

Respuesta: Todos los jueces de Instrucción, desde el lo. hasta el 5o. Rotan permanentemente y se encarga el que esté de turno. Sé que le tocaron al Juez Larrieux algunos casos. También al Juez Gutiérrez Protto. De otros no me acuerdo porque yo era quien hacía el informe técnico, pero de la elevación del informe se encargaban otros.

De los primeros cinco cadáveres hay informes completos. Los fotos se mostraban tal cual eran, pero no se hacía una investigación detallada. Por ejemplo, si había un orificio de bala, se ponía: 'Foto 5 documenta orificio de bala localizada en el intercostal izquierdo'. Pero nada más. No se hacía un estudio, por ejemplo, de qué calibre podía ser esa bala, etc..

Además, los informes de los forenses quedaban medio abandonados, porque como los cuerpos estaban en bastante estado de descomposición, se les hacía un corte, se les revisaba un poco, y nada más. No se hacía un examen completo de vísceras, de perforación de órganos y todo eso que al principio se hacía...

Pregunta: ¿Las autoridades argentinas fueron comunicadas sobre la existencia de estos cadáveres?

Respuesta: Yo sé que fue comunicada la Prefectura Argentina.

... Yo escuché llamadas y vi un pedido de informes que se hizo en el Dpto. III. En la carpeta de Archivos de cadáveres de 1976 hay un pedido de informes, yo leí ese informe y sé que fue para Argentina, cuando la Policía Técnica logró las huellas dactilares de la mano izquierda de esa muchacha que mencioné antes.

... La Prefectura Argentina demoró mucho en contestar, y cuando contestó, dijo que no registraba nada. Pero podían haberlo identificado. Por comentarios del SIPNA (Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina), se sabía que los cadáveres esos son de Prefectura Argentina. Porque hay un Cabo argentino, el Cabo Víctor Pena, que dijo una vez que estaba ebrio, que los cadáveres los mataban en la Prefectura Naval Argentina y que los subían a los helicópteros de la Prefectura y los tiraban en el Río Paraná, atados y con pesas en el cuerpo".

#### Procedimientos represivos de la Prefectura Naval.

"Hubo un procedimiento que hizo Prefectura, que se le llamó 'Conejo-Coneja', que era de unos militantes del Partido Comunista Revolucionario, PCR.

El procedimiento fue hecho en diciembre de 1977, cuando fueron detenidas cuatro personas: Graciela Tórtora Pierobon de Bazzino, Orlando Juan Bazzino Tórtora, Gabriel Hermida Moreira y Jacqueline Ríta Audifred Demarco.

... A ellos los detuvieron entre el 9 y el 13 de diciembre de 1977. Fueron torturados durante veinticuatro horas, por los oficiales de Inteligencia y otro marinero. A las 5 de la mañana Orlando Bazzino fue llevado al Hospital porque casi lo habían ahogado haciéndole el 'submarino'. Y dos horas antes se habían llevado a Gabriel Hermida al Hospital Militar con fisura de bazo y costillas quebradas.

De la primera etapa de los interrogatorios se encargó el DIPRE y de la segunda se encargó el S II de la Compañía de Infantes.

De la primera etapa del interrogatorio quedó encargado directamente el entonces 2o. Jefe de la División, Teniente Nelson Sánchez, que ahora es Capitán. Pero tenían conocimiento también el Jefe, que era el Mayor Alvaro Diez Olazabal; el Jefe del Dpto. I de Inteligencia, el Teniente Eduardo Craigdalie. Estaba también el Alférez -que

ahora es Teniente- Aníbal del Río; el Teniente Daniel Maiorano; el Cabo José Castro; el Marinero Fernando González Manqui; el Marinero Luis Cerdeiro. De algunas de estas personas traje sus fotos.

Pregunta: ¿Todos ellos participaban en la tortura?

Respuesta: Claro. Porque la tortura se organiza en la parte de interrogación y en la parte de 'ablande' que le llaman. Entonces los de más baja categoría son los que hacían el 'ablande'; les pegaban continuamente, los ataban a caballetes, les hacían el 'submarino'. Incluso, picana con corriente directa. Y los oficiales estaban para preguntar.

... Después está también el caso de un Cabo de la Armada que está detenido. Creo que su nombre es De los Santos, pero no recuerdo bien. Está detenido desde hace dos o tres meses, encapuchado. Las guardias las hace a veces personal de la Compañía de Infantes de civil, con capuchas con ojos, que eso nunca se hizo. Siempre se hicieron guardias uniformados y comunes.

Y para las torturas a que lo están sometiendo, viene personal del N II, 2o. Estado Mayor Naval, y viene personalmente el Capitán de Navío Riso, que es Jefe del N II. Vienen oficiales y suboficiales del N II a interrogarlo; gente del DIPRE; gente del S II. Todo el mundo viene a interrogarlo a él y sé que lo están deshaciendo.

Una vez los familiares fueron a buscarlo a Prefectura, porque aparentemente alguien dijo que se encontraba allí, y les negaron toda información. Les pidieron antecedentes y documentos a los familiares y luego les dijeron que nunca habían tenido detenida a una persona con ese apellido.

Pienso que el caso de él es muy especial, porque funcionarios de Inteligencia me dijeron que ellos no podían tener más a ningún Garín en la Armada. Y antes de tener un Garín, lo iban a matar. Entonces yo pienso que a este Cabo le quieren hacer lo mismo. Que si no se hace una denuncia a tiempo, o se les avisa a los familiares que sí, que está ahí en la Prefectura, es muy probable que lo maten.

... Hubo otro caso también en que intervino Prefectura, el de una persona vinculada al Partido por la Victoria del Pueblo, PVP. Para interrogarlo a él, vinieron el Teniente Trelles y el Teniente Sarli, que son del Organó Coordinador de Operaciones Antisubversivas, OCOA. Ellos no tienen nada que ver con Prefectura, pero van cuando hay algún caso relacionado con ellos, van a torturar.

Pregunta: Ud. había mencionado un procedimiento llevado a cabo por Prefectura en San Javier. ¿Qué informaciones posee sobre eso?

Respuesta: Este procedimiento es diferente que otros.

Se empezó a manejar con informantes. Y hubo una etapa que se llama de relevamiento, que es la primera recolección de información.

Se decía que en San Javier había montado un aparato del Partido Comunista, que tendría sus bases más grandes en el Cine 'Poviada' que significa 'victoria' en ruso, y en el centro cultural 'Máximo Gorki', que tiene una filial en Montevideo con la Unión Slava.

En eso se le encomendó la tarea a tres funcionarios, la tarea de reconocimiento del terreno: Héctor Silveira, Fernando González, y un funcionario, Marinero Rodríguez.

Entonces ellos van con mochilas, se disfrazan con pelo largo, ropas gastadas, con un juego de documentos falsos, y tratan de quedarse en un hotel.

Después también iban oficiales y se presentaban, uno como vendedor, representante de una empresa el otro, y hacen todo un primer relevamiento de la ciudad, se hace un plano. Por ejemplo, en este caso se hizo un plano porque se pensaba contar con la ayuda del Ejército, cosa que finalmente no se hizo porque finalmente el Ejército le 'robó' el procedimiento a Prefectura.

... En ese caso hubo un problema entre ellos. Porque hay un problema de 'honorés'. Todo el trabajo que había hecho Prefectura durante cinco meses, se lo 'roba' el Ejército.

Pero igual Prefectura quedó con el procedimiento del 'Máximo Gorki'. Y ahí se hizo lo mismo. Primero se hizo un relevamiento y luego se procedió a incautarles los materiales. Por el simple hecho de tener una imagen de Lenin y el libro del Manifiesto Comunista, y por tener antecedentes por haber pertenecido al Partido Comunista, procesaron al que creo que es el Presidente del centro cultural, por cuatro años. Es un viejito de nombre Osipuk Danieluk. Les incautaron las filmadoras, todos los aparatos de filmación y proyección. Toda la biblioteca y las máquinas de escribir; las máquinas fotográficas. Todo eso pasó para Inteligencia, siempre y cuando no haya al gún oficial más rápido que se quede con algo. Prácticamente fue un asalto al centro cultural".

### La tortura.

Pregunta: ¿Qué tipo de torturas Ud. vio que eran utilizadas en Prefectura?

Respuesta: Las torturas que se usan son: el 'submarino'; pero no es como ese que usan con una tabla. Ahí no. Ahí las capuchas que tienen son de una tela que es una popelina, que se achicra una vez que se moja. La persona casi no puede respirar. Entonces lo que hacen es sumergirle la cabeza, con la capucha puesta, en un tanque de basura lleno de agua.

También acostumbran a colgarlos con las manos atrás en el vacío, desde unas ventanas muy grandes que hay. Utilizan caballetes; sientan al detenido en el filó de arriba de la madera -que es lo que yo vi que le estaban haciendo a Orlando Bazzino-. Les atan las piernas y las manos y otro los va moviendo.

Ahora lo están utilizando en el S II de la Compañía de Infantes. Utilizan unas roldanas para colgarlos. Porque antes no estaban esas roldanas. Los colgaban de las ventanas del baño. Pero como entraba mucha gente, desistieron.

Eso de las roldanas, lo utiliza también el FUSNA, Fusileros Navales, pero con tanques abajo, tanques de agua, que son unos que utiliza el Grupo del Buceo, GRUB. Son unos tanques de unos tres metros de altura y dos de ancho. Entonces con las roldanas, los tienen atados y los interrogan. Cuando no hablan, los sueltan dentro del tanque. Eso lo sé por boca del Teniente de Armas, que está participando en los interrogatorios.

Ahora están utilizando también la picana a dinamo, que les fue prestada por Información e Inteligencia de Policía.

En una época acostumbraban también a quebrar las uñas de las manos de los detenidos.

Pregunta: ¿El resto de los funcionarios que no está vinculado a la tortura y ve estos procedimientos, ¿permanece indiferente?

Respuesta: Lo que pasa es que no se puede hacer nada. Aparte eso de verlo era antes. Ahora la cosa está mucho más compartimentada. Lo que se siente son gritos y se comenta: 'Están dando la vieja en el S II'. O se dice que hay detenidos y se empieza a manejar todo en clave.

Pero ya no se ve más. Lo que se ve es a veces algún encapuchado, alguna persona de plantón en los pasillos, pero nada más.

Pregunta: ¿Se toma la tortura como un procedimiento de rutina?

Respuesta: Claro. Además, ellos han entendido que la tortura es necesaria. Y si un oficial lo manda, no se puede afirmar lo contrario. Y lo aceptan. Yo conozco muy pocos casos de personas que se negarían a torturar.

Ahora bien; el funcionamiento actual de Inteligencia es diferente: en casos excepcionales, algún funcionario que ya haya tenido antecedentes en interrogatorios lo utilizan. Pero salvo casos así excepcionales, actualmente quien se encarga de los interrogatorios es el Dpto. I y nada más. A veces participa también el Dpto. IV que es Operaciones Especiales, pero en general, el Dpto. IV es el encargado de salir a la calle, detiene a las personas y luego las entrega. Y nada más.

... Hay dos médicos -uno es Stopinsky- que son los que se encargan de dar el visto bueno cuando las torturas, para que no se pasen demasiado. Hay otro que creo que su nombre es Pomo, pero no estoy seguro. Es rubio, de pelo ondulado y usa lentes. Es el único médico con esas características. El iba cada media hora, cuando lo llamaban los oficiales. Les tomaba el pulso y daba instrucción para seguir o esperar un poco con la tortura a Orlando Bazzino y el grupo de personas que relaté anteriormente. Y por lo general todos los enfermeros -hay uno que es Cabo y le dicen 'Tito'- están para eso. Cuando hay detenidos los llaman a ellos para que estén cerca y vean que el detenido no se vaya a morir".

#### Condiciones de detención.

"En Prefectura en un tiempo hubo gente cumpliendo condena. Algunos pasaron hasta cerca de cuatro años. Pero en 1978, los llevaron al Penal de Libertad. Porque hubo una denuncia internacional donde se decía que los presos ahí abajo, en los sótanos, se morían. Era prácticamente de morirse, porque es un subterráneo que está por debajo del nivel del mar y en la primer época de crecientes se inunda todo. Entonces los presos tenían siempre el agua hasta la rodilla y tenían que salir con paños y baldes a sacar el agua. Y los de tenidos tenían infecciones en la piel. Creo que dentro del sistema carcelario del Uruguay, es uno de los peores que hay...

Pregunta: Ud. conoce las dependencias del FUSNA?

Respuesta: Lo que recuerdo del FUSNA es lo siguiente: Hay un lugar donde tenían unas personas detenidas, que las tenían atadas con piolines. Es como una especie de cuarto, que tiene paredes solas, sin techo. Y de la pared sale un fierrito del que ataban un piolín o una lanita con que ataban el pescuezo o las muñecas de los presos. Los tenían como perros. Estaban tirados en el piso con vendas o capuchas...

Pregunta: Podría dar detalles sobre el establecimiento conocido como 'Chacra del Cerro'?

Respuesta: Pertenece a la Prefectura Nacional Naval y está otorgada a la Compañía de Infantes.

Está en un lugar llamado 'Bocas del Tigre'. Está en una loma, unas de las zonas más altas del Cerro y antes se llamaba 'Chacra', ahora se llama 'Establecimiento Agropecuario'.

Es un local inmenso que da para el mar. Tiene lugares para hacer pistas de guerra que muy pocas unidades militares -incluso el Ejército- tienen. Tiene casas construidas para simulacros de combate, tiene murallas para practicar fusil, tiene una guardia militar continua y dentro de ese recinto y medio independiente, está una de las bases más importantes de comunicaciones de la Armada... Ahora hicieron un centro de instrucción para Infantes de Marina, que tienen que pasar un mes encerrados, haciendo simulacros de combate con tinuos.

Al comienzo, cuando la represión era más fuerte, cuando se creó la Compañía de Infantes en el año 1977, en que el Jefe era el Tte. Belgrano, se llevaban los presos ahí a torturar.

Se hacía como una especie de campamentos de guerra: se levanta

ban carpas y se interrogaba dentro de las carpas, como si fueran prisioneros de guerra. Se tenía a los presos días al sol, desnudos.

Pregunta: ¿En ese lugar hay prisioneros en forma permanente?

Respuesta: No. Era sólo para interrogar. La cárcel era en los subterráneos de Prefectura.

Después de un tiempo, en 1977, 78, se utilizó para llevar a los presos a cortar pasto, y eso, una vez cada quince días. Y a tomar sol, porque ya estaban casi muriéndose. Eso era antes de mandar los al Penal de Libertad, en 1978.

Pregunta: ¿Ud. conoce otros lugares de detención y tortura?

Respuesta: Hay establecimientos clandestinos en chalets, pero nunca estuve. En Carrasco sé que hay uno que queda a tres cuadras de la Escuela Naval. Ese chalet es famoso porque en mi tiempo, el Tte. Craidalie estaba interrogando a un detenido bajo torturas y éste se fugó. Pero después lo recapturaron y como empezó a gritar, los vecinos fueron a ver qué sucedía. También hay otro chalet en Punta Gorda.

Sé que hay más locales clandestinos de detención y tortura, en casas que pertenecían a personas que habían sido detenidas por la Armada, en Montevideo y en balnearios de Canelones. Pero no los conozco.

Pregunta: ¿A cargo de quién están esos locales?

Respuesta: El N II, 2o. Estado Mayor Naval, es quien dispone de esos locales e impide que Prefectura disponga de esos lugares. El N II cuida de tener siempre mayor poderío que el resto de los servicios de Inteligencia de la Armada. Incluso se comenta que el Comandante en Jefe cuida de que eso sea así.

Pregunta: ¿Cómo pudo obtener Ud. las fotos que trajo de militares?

Respuesta: Porque como muchas veces me pedían fotos tipo carnet, para ellos, me quedaba con fotos para mí... Tuve que destruir mucho material. Además de fotos carnet a veces iba a cumpleaños, a pedido de ellos a sacar fotos, y después yo hacía ampliaciones.

Pregunta: ¿Cuando Ud. salía del servicio, no tenía que pasar ningún control?

Respuesta: No. Porque ellos están muy seguros. Igual hay que tomar precauciones. En mi tiempo tenía unas botas con doble suela y metía las cosas ahí. Cuando llevaba papeles me los metía en el chaleco, porque hay que atravesar un pasillo largo, por todos los departamentos, y hay dos puertas herméticas.

Ahora, a la salida no se revisa nada. Pero los errores ellos no se lo van a perdonar. Me imagino que muchos irán arrestados después de esto".

## 7. LOS TORTURADORES

Los nombres que se incluyen a continuación, corresponden a Oficiales de la Prefectura Naval y de la Armada, y al igual que los datos que los acompañan, han sido proporcionados por Daniel Rey Piuma.

Mayor Alvaro DIEZ OLAZABAL.- 30 años. Realizó cursos de especialización en la Escuela Naval Argentina en 1974-75. Es Jefe de Inteligencia. Organizador del sistema de seguridad existente en Prefectura. Ha participado en sesiones de tortura.

Capitán Nelson SANCHEZ.- 33 años. Nazi declarado (tiene grabada en el pecho el águila con la svástica). Adoptó la posición del Ejército en el conflicto con la Marina en 1973. Aprendió técnicas de interrogatorio en el Canal de Panamá. Torturador. Actualmente está dedicado a trabajos de infiltración en la Facultad de Ingeniería. Fue Jefe del Servicio de Información de Defensa, SID, en 1975-76.

Teniente Eduardo CRAIGDALIE.- Egresado de la Escuela Naval en 1973. Participó en interrogatorios y torturas en locales de Prefectura, de los Fusileros Navales, del N II y en unidades del Ejército.

Teniente Daniel MAIORANO.- Perteneció a la organización de derecha JUP, al igual que el anterior. Practicó la tortura como Jefe de la Compañía de Infantes. Está involucrado en tráfico de drogas contrabando de telas.

Teniente Victor DA SILVA.- 27 años. Perteneció a la JUP. Fue Jefe de S II de la Compañía de Infantes y practicó la tortura con los presos a su cargo. Actualmente es Jefe del Departamento IV, Operaciones Especiales.

Teniente Ernesto SERRON.- Jefe del Departamento I de Prefectura de Montevideo (Inteligencia). Especializado en interrogatorios y métodos de tortura. Empleó la picana eléctrica contra prostitutas detenidas.

Teniente Aníbal DEL RIO.- Conocido por sus vínculos con casos de corrupción. Torturador. De mala reputación entre los subalternos.

Teniente Carlos GAMARRA.- Jefe del Departamento III. Practicó la tortura con unas detenidas acusadas de un delito de tipo común.

Teniente Uruguay SANCHEZ.- 28 años. Sub-prefecto de Santiago Vázquez. Siendo Jefe de Seguridad Portuaria, participó en torturas contra sindicalistas del Puerto. Admirador de Hitler, defiende la tortura como único método para obtener informaciones.

Teniente Juan Carlos FERNANDEZ.- Fue expulsado de la Sub-prefectura de Canelones, por haber torturado brutalmente a numerosas personas vinculadas a un caso de drogas. Se desempeña en labores de infiltración.

Capitán Jorge FERNANDEZ.- 40 años. Sub-prefecto de Trouville. Fue Jefe de Seguridad Portuaria. Se dice que es enfermo mental.

Teniente Jesús DE ARMAS.- Perteneció a la JUP, según propias declaraciones. Reconocido torturador. Suele embriagarse en los interrogatorios.

Teniente Daniel SASSO BARUSSO.- 23 años. Promoción 1978.

Teniente JAUNSOLO.- También promoción 1978. Se desempeñó en la Sub-prefectura de Trouville.

Teniente Hugo BALBIS.- Jefe de la Escuela de Enseñanza de Prefectura. Vinculado a problemas de drogas. Participó en interrogatorios en calidad de Jefe de la Compañía de Infantes.

Alferez FLEITAS.- Pertenece a la Compañía de Infantes. Sindicado como torturador.

Teniente HERNANDEZ.- Administrativo. Ha cometido delitos de fraude y estafa con el dinero destinado al pago del personal y se le conocen otros negociados.

Teniente AGIUS.- Administrativo. Ha pedido para participar en sesiones de tortura.

Capitán Juan J. BARETO.- Trabaja con los equipos de Operaciones de Transmisión con el exterior. Es un Capitán de la Armada, pero cumple funciones en Prefectura.

Capitán de Navío Luis ORTICOCHEA.- Director de Seguridad. Conocedor de toda la labor de Inteligencia desarrollada por Prefectura. Participó directamente en torturas.

Contraalmirante Enrique HARRIET.- Ex-Prefecto Nacional, fue sustituido por el Capitán de Navío J. P. Imizcos. Se plegó al Ejército en la crisis de 1973. Estuvo siempre al tanto de las torturas practicadas en Prefectura.

Guardiamarina Imer BORBA.- Vinculado al FUSNA, tuvo participación en las actividades represivas de los años 1973-76.

Teniente de Navío Héctor E. GARRONE.- Actualmente sería Capitán. Trabaja en el N II, Inteligencia de la Armada.

Guardiamarina César GRASERAS.- Torturador del N II. Actualmente sería Alférez de Navío.

Capitán de Navío José P. IMIZCOS.- Prefecto Nacional. Ha promovido un "zafarrancho general de combate" en la Armada. Ha aplicado una firme disciplina militar dentro de Prefectura.

Capitán de Fragata Jorge NADER.- Conocido torturador, catalogado como de los más duros.

Capitán de Corbeta Mario RIZZO.- Sería el actual Jefe del N II. Dirige personalmente los interrogatorios.

Vicemirante Hugo MARQUEZ.- Comandante en Jefe de la Marina. Directo responsable de las actividades del N II, Inteligencia de la Armada. Está en conocimiento de todas las prácticas de tortura, e inclusive de delitos de corrupción.

=====

AVISO

El pago de las suscripciones a INFORMACIONES, puede realizarse mediante giro postal dirigido a GRISUR, Compte No. 12-14847, Case Postale 92, 1211 Genève 4, Suisse. O enviando un cheque bancario a: S.B.S., 12-172 CO-251.357.0, Verena Keller, Genève-Suisse.

Precios de las suscripciones:

	<u>seis meses</u>	<u>un año</u>
- Europa, EE.UU., Canadá y Australia	15 fr. suizos	30 fr. suizos
- América Latina	12 fr. suizos	24 fr. suizos

=====

8. CIFRAS DEFINITIVAS  
DEL PLEBISCITO

La Corte Electoral dio a conocer los resultados definitivos del plebiscito constitucional, efectuado el 30 de noviembre último.

Contabilizados los votos emitidos en todo el país, se han publicado las siguientes cifras oficiales:

Sobre un total de 1.994.951 habilitados para votar, lo hicieron 1.689.424 ciudadanos. O sea, un 86.8 por ciento.

A favor del NO votaron 945.176 ciudadanos (57.2 por ciento). Por el SI lo hicieron 707.118 (42.7 por ciento). La victoria del NO se logró con una diferencia de 238.058 sufragios.

Se registraron 10.980 votos en blanco y 26.150 votos anulados o rechazados.

Montevideo tuvo la mayor cantidad de votantes: 773.626. En tanto Flores tuvo la menor, con 16.196.

De acuerdo a los datos de la Corte Electoral, la mayor diferencia a favor del NO se registró en Paysandú (65.1 por ciento); el SI obtuvo la mayor diferencia a su favor en Treinta y Tres (68 por ciento). En Montevideo, la diferencia a favor del NO fue del 63.7 por ciento.

Para cada departamento, se dieron a conocer estos resultados:

	<u>NO</u>	<u>SI</u>
Montevideo	481.538	274.394
Canelones	90.841	79.122
Maldonado	28.124	21.859
Rocha	16.340	22.211
Treinta y Tres	8.662	18.473
Cerro Largo	22.389	21.762
Rivera	16.497	29.702
Artigas	11.734	19.323
Salto	36.509	23.509
Paysandú	36.866	19.738
Río Negro	14.414	11.368
Soriano	24.811	25.669
Colonia	39.371	32.002
San José	30.809	18.670
Flores	7.079	8.856
Florida	21.738	18.121
Durazno	16.568	14.875
Lavalleja	18.820	21.712
Tacuarembó	22.066	25.752

\*\*\*\*\*

9. ENCUENTRO DE SOLIDARIDAD CON LAS MUJERES URUGUAYAS En el mes de mayo tendrá lugar en Barcelona un Encuentro de Solidaridad con las Mu

jes Uruguayas, convocado por la Comisión Catalana de Solidaridad con las Mujeres Uruguayas, órgano integrado por 14 organizaciones humanitarias, sociales y políticas de Cataluña.

El encuentro se ha fijado como objetivos: elevar la solidaridad con las mujeres uruguayas, reclamando en especial la libertad de las presas políticas, el cese de la tortura; concretar la ayuda material a los familiares de presos políticos, en particular con los niños; apoyar la campaña por la amnistía y exigir el respeto al pronunciamiento popular de rechazo al régimen dictatorial, expresado en el plebiscito del último 30 de noviembre.

La Comisión convocante del encuentro está integrada por la Asociación para las Naciones Unidas; la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados; la Coordinadora de Barcelona de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UNOFC); Justicia y Paz; Grupo Cristiano de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Asociación Catalana de Ex-presos Políticos y represaliados antifacistas; Liga de los Derechos de los Pueblos; Asociación Catalana de la Mujer; Comisiones Obreras (CC.OO.); Unión General de Trabajadores (UGT); Convergencia Democrática de Catalunya (CDC); Partido Socialista de Cataluña (PSC) y Partido Socialista Unificado de Catalunya (PSUC).

La reunión contará además con la presencia de representantes de organismos humanitarios y de solidaridad del resto de España y de Europa.

Durante el encuentro, que tendrá dos días de duración, serán presentados testimonios de ex-presas políticas y de familiares de desaparecidos; se analizará la situación económica social y cultural de la mujer y la familia uruguayas así como la lucha contra el régimen dictatorial en el marco de la lucha por la paz.

Finalmente, se llevará a cabo un gran Bazar de la Solidaridad con donaciones de organizaciones y personalidades de diversos países, con el objeto de recoger fondos para la solidaridad con la familias de los presos políticos. Al mismo tiempo tendrá lugar un acto artístico con una exposición sobre el Uruguay.

10. COSTO DE VIDA En el transcurso del año 1980 la inflación alcanzó al 42.82 por ciento según una información de la Dirección General de Estadísticas y Censos. En 1979 el índice inflacionario se había situado en un 83.14 por ciento.

El rubro "vivienda" registró el mayor aumento con un 65.72 por ciento, seguido por "varios" (47.91 por ciento); "alimentación" (33.48 por ciento); e "indumentaria" (27.70 por ciento).

11. ENORME DEFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL En los primeros nueve meses del año 1980, el déficit de la balanza comercial alcanzó la cifra record de

478 millones 517 mil dólares, según datos proporcionados por el Banco Central.

Dicha suma es superior en más de 250 millones de dólares al déficit registrado en igual período en 1979.

Las importaciones, hasta setiembre, alcanzaron los 1.188.825 millones de dólares (585.717 millones en 1979), mientras que las exportaciones se situaron en 710 mil 308 millones (811.577 millones en 1979).

12. DANIEL WAKSMAN El 11 de enero falleció en México, a la edad de 39 años, luego de penosa enfermedad, Daniel Waksman Schinca.

Destacado profesional del periodismo, Daniel Waksman trabajó para el semanario "Marcha" y para los periódicos "Epoca" y "Extra". Tras la clausura de este último diario, en 1969, fue encarcelado durante unos meses, debiendo optar por dejar el país, al cual regresó luego, en 1971.

Forzado a abandonar nuevamente el Uruguay en 1972, Waksman se radicó en Chile, donde se dedicó al comentario internacional, principalmente desde las páginas de "Chile Hoy".

Tras el derrocamiento del Presidente Allende, Waksman se exiló en México, donde continuó su trayectoria periodística como colaborador del diario "El Día", ejerciendo alguna corresponsalía y escribiendo además para un gran número de prestigiosas publicaciones internacionales.

Waksman, que fue dirigente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, sumó a sus trabajos periodísticos de tono analítico y comprometido, memorables creaciones humorísticas, plasmadas en la famosa columna de "Marcha": "La mar en coche", así como en la página de humor del diario "Extra".

En el homenaje póstumo que le fuera rendido, hicieron uso de la palabra Federico Fasano Mertens, el Dr. Carlos Martínez Moreno, y un representante de la dirección del diario mexicano "El Día", Jorge Aymamí.